

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se asigna dotación presupuestaria para el ejercicio 2015, a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase II.

Por Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012), se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase II

El 30 de mayo de 2013, el director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia dicta resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase II.

La base 5 del anexo I de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, dispone que según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, las ayudas del programa Prometeo tendrán alcance plurianual y que la concesión de las mismas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de la Generalitat de las anualidades correspondientes.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden de 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan ayudas para grupos de investigación de excelencia, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 140/2014 de 5 de septiembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes (DOCV núm. 7355 de 8 de septiembre de 2014)

RESOLUCIÓN

Primero

Asignar dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase II, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012) a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de **1.845.000,00 euros**, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 2 d) de la Ley 8/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2015, estas ayudas se librarán anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana. A las restantes entidades se librarán, cuando justifiquen el cumplimiento de la finalidad objeto de la concesión.

Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en los Anexos I y XI de la Orden 23/2012, de 25 de mayo, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6791, de 7 de junio de 2012), por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2013 Fase II.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 15 de febrero de 2016 para las entidades con pago anticipado y el 20 de noviembre de 2015, para el resto.

Tercero

Publicar la presente resolución en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.cece.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contenciosos administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 16 de marzo de 2015
El director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia
P.D. Disposición Final Primera Orden 23/2012, de 25 de mayo

Felipe Palau Ramírez

ANEXO

Asignación de dotación presupuestaria para el ejercicio 2015 a las ayudas del Programa Prometeo 2013 Fase II

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE
PROMETEOII/2013/010	BENLLOCH BAVIERA, JOSÉ MARÍA	CSIC	72.000,00
PROMETEOII/2013/011	CORMA CORMA, AVELINO	CSIC	122.000,00
PROMETEOII/2013/001	DOMÍNGUEZ CASTELLANO, MARÍA	UMH	90.000,00
PROMETEOII/2013/002	NIETO TOLEDANO, MARIA ANGELA	UMH	120.000,00
PROMETEOII/2013/015	RUBIO IRIGOYEN, GONZALO	UCH-CEU	72.000,00
PROMETEOII/2013/003	BOTELLA ARBONA, CRISTINA	UJI	96.000,00
PROMETEOII/2013/006	CORONADO MIRALLES, EUGENIO	UV	100.000,00
PROMETEOII/2013/007	PICH ZARDOYA, ANTONIO	UV	100.000,00
PROMETEOII/2013/014	MORCILLO SANCHEZ, ESTEBAN	UV	85.000,00
PROMETEOII/2013/016	VILLAVERDE BONILLA, VALENTÍN	UV	72.000,00
PROMETEOII/2013/017	BERNABÉU ALBEROLA, JOSÉ	UV	85.000,00
PROMETEOII/2013/018	SIMÓN VALLÉS, CARLOS	UV	67.000,00
PROMETEOII/2013/020	FARIÑAS GÓMEZ, ISABEL	UV	95.000,00
PROMETEOII/2013/021	BARRENO RODRÍGUEZ, EVA	UV	90.000,00
PROMETEOII/2013/004	ALBERTOS PÉREZ, PEDRO	UPV	72.000,00
PROMETEOII/2013/005	MIRANDA ALONSO, MIGUEL ANGEL	UPV	72.000,00
PROMETEOII/2013/009	DUATO MARÍN, JOSÉ FRANCISCO	UPV	120.000,00
PROMETEOII/2013/012	CAPMANY FRANCOY, JOSE	UPV	115.000,00
PROMETEOII/2013/013	BONET SOLVES, JOSE	UPV	115.000,00
PROMETEOII/2013/019	BOTTI NAVARRO, VICENT	UPV	85.000,00

ANEXO POR ENTIDADES

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	194.000,00
Q5350015C	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	210.000,00
G28423275	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU SAN PABLO (UCH CEU)	72.000,00
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN (UJI)	96.000,00
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	694.000,00
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	579.000,00
TOTAL		1.845.000,00